

14

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ**

Ubaté, nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2020-00406  
DEMANDANTE: SANDRA PILAR TRIVIÑO  
DEMANDADO: SAÚL FLÓREZ

Anexar a las presentes diligencias los escritos allegados por los profesionales del derecho LOMBARDO A. ESPITIA y JOSÉ HUBERNEY BENITES PINILLA, para que surtan los efectos legales respectivos.

Tener en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago de la obligación desde el pasado 19 de marzo de 2021 -1.9-

En firme la presente providencia regrese el proceso al archivo definitivo donde se encontraban.

NOTIFÍQUESE

  
LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
JUEZ

B.C.S.C.